Diputado Bernardo Ortega Jiménez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

DE HACIENDA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO EN EL MARCO DEL ANALISIS, DICTAMINACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero,
en la sede del Poder Legislativo, siendo las nueve horas con quince minutos, del
día martes cinco de diciembre del año dos mil veintitrés, en la Sala Legislativa "José
Jorge Bajos Valverde", el Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la
Comisión de Hacienda, dio inicio con la Sesión de acuerdo con los artículos 174
fracción IX; 179 fracción VI, 181 fracción IV, 188, 204 fracción III y 362 fracción XI
de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero,
número 231, en vigor, dando la bienvenida a los integrantes de la Comisión de
Hacienda y a todos los presentes
Prosiguiendo con el desahogo del primer punto contenido en el Orden del
día, se realizó el pase de lista, quedando asentada la asistencia de cinco Diputados
integrantes de la Comisión: Bernardo Ortega Jiménez, Presidente (PRESENTE);
Alfredo Sánchez Esquivel, Secretario (PRESENTE); Alicia Elizabeth Zamora
Villalva, Vocal; (PRESENTE); Beatriz Mojica Morga, Vocal, (PRESENTE) y José
Efrén López Cortés, Vocal, (PRESENTE)
Seguidamente el Diputado Presidente Bernardo Ortega Jiménez, siendo las
nueve horas con veinticuatro minutos del día cinco de diciembre del año en curso, con la asistencia de los cinco Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda,
declaró quórum legal y válidos los acuerdos que sean tomados en esta Primera
Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, del Primer Periodo Ordinario de
Sesiones correspondiente al Tercer Año Legislativo de la Sexagésima Tercera
Legislatura, de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 189 y 190 de la Ley
Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231;
En el desahogo del Punto número dos del Orden del Día, Lectura y
Discusión y, en su caso, aprobación, el Diputado Secretario Alfredo Sánchez
Esquivel, dio lectura, al:
1. Apertura y declaración de quórum legal de la sesión
2. Lectura y aprobación, en su caso del Orden del Día, de la presente Sesión
3. Dispensa de la Lectura de acta de la sesión anterior y aprobación en su caso

Diputado Bernardo Ortega Jiménez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

No	Municipio	Ley de Ingresos
1	Azoyú	
2	Mártir de Cuilapan	
3	Tlapa de Comonfort	v **
4	Teloloapan	
5	Xochihuehuetlán	
6	Xochistlahuca	
7	Zapotitlán Tablas	

NO	Municipio	1	0-	Tabla de Valores
1	Alcozauca	1877	11/2	
2	Ahuacuotzingo	6-3	7 1780	
3	Apaxtla de Castrejón			
4	Arcelia	- (0) (<u>C</u>	3/10	
5	Atlamajalcingo del Monte	100	3/0	
6	Azoyú			
7	Benito Juárez			
8	Coahuayutla de José María Izazaga			
9	Cocula			
10	Copala		it i dedica tu	
11	Copanatoyac			
12	Cutzamala de Pinzón			
13	Eduardo Neri			
14	Huamuxtitlán			
15	Huitzuco de los Figueroa			
16	Igualapa			
17	Iliatenco			
18	Ixcateopan de Cuauhtémoc			^
19	José Joaquín de Herrera			
20	Juan R. Escudero			
21	Juchitán			
22	La Unión de Isidro Montes de Oca	II		N I
23	Malinaltepec			
24	Marquelia			
25	Mártir de Cuilapan			
26	Leonardo Bravo			
27	Petatlán			
28	Pilcaya	G.		



Diputado Bernardo Ortega Jiménez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

NO		TO A COUNTY OF THE PARTY OF THE
29	Quechultenango	
30	San Luis Acatlán	
31	San Miguel Totolapan	
32	Tecoanapa	
33	Tecpan de Galeana	
34	Tepecuacuilco de Trujano	
35	Tlacoachistlahuaca	
36	Xalpatláhuac	
37	Xochihuehuetlán	
38	Xochistlahuaca	
39	Zapotitlán Tablas	'
40	Zitlala	

5. Asuntos generales
5.1 Se propone solicitar la dispensa de la primera y segunda de lectura de los dictámenes de las Leyes de Ingresos y Tablas de Valores en las sesiones de Pleno
Pleno
cuales ya cuentan con la designación del Cabildo
5. 3 Analizar el Presupuesto de Ingresos de los Municipios de Cuajinicuilapa y San Marcos con respecto a los nuevos Municipios San Nicolás y Las Vigas los cuales sún no quenten son la designación del Cabildo
aún no cuentan con la designación del Cabildo
ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Iguala de la Independencia Guerrero
5.5 Crear un artículo Transitorio para los Municipios de Acapulco y Coyuca de Benítez por los efectos del Huracán Otis
5.6 Crear un artículo Transitorio General, por los efectos del huracán Otis en la
recaudación estatal y su impacto en los Municipios
6. Clausura de la Sesión
consideración de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de
Hacienda, para su aprobación el proyecto del Orden del Día de referencia, quienes
se manifestaron a favor en votación económica levantando la mano, siendo
aprobado por unanimidad de votos
En el desahogo del Punto número tres del Orden del Día, Dispensa de la Lectura de acta de la sesión anterior y aprobación en su caso, toda vez que esta
fue enviada con anticipación a los correos electrónico de todos cada uno de los
Diputados, fue solicitada la dispensa de la lectura y una vez aprobada la dispensa
de la lectura, se sometió a votación para su aprobación, los Diputados integrantes emitieron su voto de manera económica, y fue aprobada por mayoría de votos
ominiorem da voto de manera economica, y lue aprobada por mayona de votos



Diputado Bernardo Ortega Jiménez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

-.-.-.Acto continuo se prosiguió con el punto cuatro del Orden del Día, análisis. discusión y aprobación en su caso de los 07 Dictámenes con Proyecto Decreto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 y 40 Tablas de Valores de Uso de Suelo y Construcción, los Diputados integrantes de la Comisión concluyeron, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 174 fracción I, 195 fracción V, 196, 248, 254 y 256 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, esta Comisión Ordinaria de Hacienda tiene plena faculta para efectuar el estudio de las Iniciativas de referencia y emitir los dictámenes con proyecto de Ley, y toda vez que se han considerado las disposiciones legales aplicables en la materia, y que se constató que las correspondientes iniciativas de Ley de Ingresos de los Municipios de: 1. Azoyú, 2. Mártir de Cuilapan, 3. Tlapa de Comonfort, 4. Teloloapan, 5. Xochihuehuetlán, 6. Xochistlahuca y 7.Zapotitlán Tablas todos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2024, se presentaron en tiempo, y con las formalidades técnicas y normativas vigentes ante esta Soberanía Popular, para su estudio, análisis y aprobación, el trabajo de esta Comisión consistió en verificar los aspectos de legalidad, de homogeneidad en criterios normativos aplicables, en la confronta de tasas, cuotas y tarifas entre la propuesta en relación a las del ejercicio inmediato anterior, para determinar el crecimiento real de los ingresos, y demás particularidades que derivaron de la revisión de las iniciativas; que en el proceso de análisis de las iniciativas de Ley en comento, esta Comisión de Hacienda, al emitir los presentes dictámenes que recaerán sobre las mismas, tuvo el cuidado de que la estructura propuesta en sus diferentes vertientes, capítulos y conceptos, contribuyan a lograr mayor eficiencia y transparencia en el cobro de las cuotas, tasas y tarifas; lo anterior con el objetivo de elevar el grado de cumplimiento oportuno y voluntario de los y las contribuyentes, que cuando se observó que el municipio no atendió las resoluciones aprobadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre el cobro de impuestos adicionales y de la contribución estatal determinada en los expedientes A.I. 36/2023 y sus acumuladas 34/2023 y 39/2023 y de reuniones que la Comisión Ordinaria de Hacienda sostuvo con las áreas técnicas y despachos contables de los Ayuntamientos, por acuerdo de la misma, siendo notificados en tiempo y forma los. Ayuntamiento del día y la hora en la que se llevarían a cabo, para no incurrir en acciones que se consideren inconstitucionales, esta Comisión suprimió todas aquellos impuesto, cuotas o tarifas que tenían como base para su cobro un porcentaje o tarifa derivado de un cobro principal, o que se denominaba entre otros, bajo los conceptos de impuesto adicional para el Fomento educativo y asistencia social (pro educación), Pro caminos, Pro turismo, Pro redes, Recuperación del equilibrio ecológico, Prevención y combate de incendios (pro bomberos), y la Contribución estatal, adecuándose el articulado de la estructura del proyecto de las iniciativas; con fundamento en lo anterior el Diputado Bernardo Ortega Jiménez, sometió a votación los 24 Dictámenes de Decreto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, siendo aprobados por unanimidad de votos; y en cuanto se refiere a de las Tablas de Valores los Municipios de: 1.Alcozauca, 2. los 41 dictámenes Ahuacuotzingo, 3.Apaxtla de Castrejón, 4.Arcelia, 5.Atlamajalcingo del Monte, 6.Azovú. 7.Benito Juárez, 8.Coahuayutla de José María Izazaga, 9.Cocula, 10.Copala, 11.Copanatoyac, 12.Cutzamala de Pinzón, 13.Eduardo Neri, 14.Huamuxtitlán, 15.Huitzuco de los Figueroa, 16.Igualapa, 17.Iliatenco, 18.Ixcateopan de Cuauhtémoc, 19.José Joaquín de Herrera, 20.Juan R. Escudero, 21. Juchitán, 22. La Unión de Isidoro Montes de Oca, 23. Marquelia, 24. Mártir de Cuilapan, 25.-Leonardo Bravo, 26.Petatlan, 27.Pilcaya, 28.-Quechultenango, 29.San Luis Acatlán, 30.San Miguel Totolapan, 31.Tecoanapa, 32.Tecpan de Galeana, 33.Tepecoacuilco de Trujano, 34.Tlacoachistlahuaca, 35.Xalpatláhuac, 36.Xochihuehuetlán, 37.Xochistlahuaca, 38. Zapotitlán Tablas, 39. Zitlala, 40. Acatepec y 41. Cochoapa El Grande, todas del Estado de

Diputado Bernardo Ortega Jiménez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

FYSOBERA	o de
	Guerrero, durante el proceso de análisis, estudio y dictaminación los Diputados integrante: concluyeron que las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción, son el instrumento técnico- jurídico, que se utiliza para la determinación de los valores catastrales de cada predio ubicado dentro del territorio municipal y por ende la base para el cobro de impuesto predial para el Ejercicio Fiscal del 2024, para estar en condiciones de atender la demanda social de los gobernados y cumplir con los requisitos de legalidad proporcionalidad y equidad que señala nuestra Carta Magna, que derivado de la resolución al amparo número 34/23 de fecha 29 de agosto del presente año, que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación de declarar inconstitucional los impuestos adicionales, y para no afectar la hacienda del H. Ayuntamiento, se propuso en las presentes Tablas de Valores un incremento en los valores catastrales del terreno y de la construcción del 46% cor respecto a los valores catastrales del año 2023; en cuanto a la tasa para el ejercicio fiscal 2024; así también, se continuará apoyando al contribuyente que entere durante e primer mes del año al corriente, en impuesto base; del impuesto predial del ejercicio fiscal 2024 con un descuento del 12% en el mes de enero y el 10% en el mes de febrero, en cuanto a las personas adultas que cuenten con la credencial INAPAM, jubilados y pensionados, madres solteras y personas con capacidades diferentes se les aplicará un 50% de descuento por el impuesto predial durante el ejercició fiscal 2024 siempre y cuando acrediten ser titulares de los predios, concluidas las consideraciones el Diputado Bernardo Ortega sometió a votación los Dictámenes de referencia, siendo aprobados por mayoría de votos
	transitorios y la hoja de firmas

2021-2024 Soberano be distributed by the soberano be distribu

PODER LEGISLATIVO

Diputado Bernardo Ortega Jiménez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

Acta de Cabildo firmada por la mayoría de los regidores en la que se acepta la modificación a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 presentada al Congreso del .-.-.-.Prosiguiendo con el análisis de los puntos 5.5 de crear un artículo Transitorio para los Municipios de Acapulco y Coyuca de Benítez por los efectos del Huracán Otis y 5.6 Crear un artículo Transitorio General, por los efectos del huracán Otis en la recaudación estatal y su impacto en los Municipios. Se acordó que para definir esta situación es necesario contar con datos precisos por lo tanto se acordó que a la brevedad posible se tendría una reunión con el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado.-------.-.-.No habiendo otro asunto a tratar se prosiguió con el punto Seis clausura de la sesión, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día martes cinco de diciembre del año en curso, se da por concluida la presente sesión, instruyendo al Secretario Técnico de la Comisión, levantar el acta correspondiente y realizar los trámites legislativos y administrativos correspondientes en términos del artículo 172 de la Ley Orgánica Número 231, del Poder Legislativo en vigor, para los efectos legales .-.-.-. Así lo acordaron las y los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado-----DIP. BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ PRESIDENTE

DIP. ALFREDO SÁNCHEZ ESQUIVEL
SECRETARIO

DIP. ALICIA ELIZABETH ZAMORA VILLALVA
VOCAL



Diputado Bernardo Ortega Jiménez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

DIP. BEATRIZ MOJICA MORGA

VOCAL

DIP. JOSÉ EFRÉN LÓPEZ CORTÉS

VOCAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2023 EN SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE HÀCIENDA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.